



Personas Detenidas

Análisis referente a la situación de las personas detenidas, sin y con sentencia dictada, en prisión preventiva, a la orden de los tribunales y juzgados penales del país, al finalizar el año 2022.

Tabla de contenido

Hechos Relevantes.....	3
Personas detenidas sin sentencia	5
Personas detenidas con sentencia	9
Oportunidades de Mejora.....	12



Hechos Relevantes

El siguiente cuadro muestra un resumen histórico, relacionado con la situación de las personas detenidas, sin y con sentencia dictada, con carácter de prisión preventiva, a la orden de los tribunales penales y de los juzgados penales del país, al finalizar el año, durante el quinquenio 2018-2022.

En la última columna se detalla la cifra absoluta, que expresa si creció, decreció, o se mantuvo igual, el registro correspondiente al año 2022, con respecto al dato asociado al año anterior.

Por su parte, la serie de datos se presenta a partir del año 2018, cuando el Poder Judicial logra el 100% de cobertura, a nivel nacional, con el uso del Sistema Costarricense de Gestión de Despachos Judiciales y de la plataforma tecnológica denominada “SIGMA”, la cual permite la extracción de los datos, mediante reportes diseñados y centralizados, por el personal del Sub Proceso de Estadística, de la Dirección de Planificación, del Poder Judicial.

Personas detenidas a la orden de los Juzgados y Tribunales Penales al finalizar el año durante el período 2018-2022								
Tipo de variable	Variables	2018	2019	2020	2021	2022	2022 vs 2021	Dif. 2022 vs. 2021
Personas detenidas sin sentencia	Total	2,293	2,440	2,178	1,789	2,031	▲	242
	Tribunales Penales	518	706	667	613	661	▲	48
	Juzgados Penales	1,775	1,734	1,511	1,176	1,370	▲	194
	Detención con estancia superior a los 9 meses	403	602	635	582	476	▼	-106
Personas detenidas con sentencia	Tribunales Penales	775	752	700	686	726	▲	40
	Detención con estancia superior a los 9 meses	142	115	106	119	79	▼	-40

Durante el pasado, acontecieron hechos importantes, que mantuvieron alguna relación, o que influyeron en la tendencia de los datos, relacionados con esta temática; a saber:

1. El presente año se caracteriza por ser el primero, en el cual se tiende a normalizar la problemática, relacionada con los sucesos externos y extralaborales, acontecidos a nivel nacional, con motivo de la emergencia sanitaria, provocada por la pandemia, ante la propagación del virus Covid-19, ocurrida durante el bienio 2020-2021.

Como es de amplio conocimiento, esta coyuntura produjo ceses, reducciones o modificaciones, en las labores desarrolladas por el personal de los despachos y de las oficinas judiciales en todo

el país, que incluso conllevó a cierres temporales, en algunos casos, así como a la restricción de diversas actividades, que siempre se habían desarrollado, en forma normal y ordinaria.

2. Mediante oficio 105-PLA-2021, la Dirección de Planificación hace de conocimiento ante el Consejo Superior que en el informe 1490-PLA-MI-2020 se atendió lo relacionado con el resumen de antecedentes y la situación vinculada con las plazas de custodios y custodias de personas detenidas, en cumplimiento a lo dispuesto por el mencionado Consejo, en sesión N° 16-20, artículo LIII, en el sentido de trasladar a la Dirección de Planificación la gestión presentada por la Dirección del Organismo de Investigación Judicial, referente a la escasez de personal especializado en el traslado y la custodia de personas privadas de libertad.
3. En convergencia con lo anterior, mediante oficio 390-PLA-RH-MI-2021, la Dirección de Planificación presenta ante el Consejo Superior el informe desarrollado por el personal del Sub-Proceso de Modernización Institucional, relacionado con el resumen de los antecedentes y de la situación actual, respecto a las plazas de custodios y custodias de personas detenidas, para analizar el movimiento de estas plazas.
4. En forma análoga a lo indicado en el punto tras anterior, mediante oficio 684-PLA-2021, la Dirección de Planificación hace de conocimiento ante el Consejo Superior que en el informe 1490-PLA-MI-2020 se atendió lo relacionado con el resumen de antecedentes y la situación vinculada con las plazas de custodios y custodias de personas detenidas, en cumplimiento a lo dispuesto por el Consejo, en sesión N° 04-20, artículo XXIX, en el sentido de trasladar a la Dirección de Planificación la gestión presentada por la Dirección del Organismo de Investigación Judicial, mediante oficio 02-DG-2020.
5. Mediante oficio 1430-PLA-ES-2021, el Sub Proceso de Estadística de la Dirección de Planificación presenta la plantilla o el nuevo formulario estadístico F-324: “Informe mensual de personas detenidas y otros”, acompañado de un instructivo que detalla los conceptos y los procedimientos estandarizados, que permiten registrar de forma correcta la información en los sistemas informáticos institucionales del Poder Judicial, lo cual fue aprobado por el Consejo Superior, en sesión N° 03-22, artículo L.
6. Finalmente, mediante oficio 122-PLA-ES-AJ-2023, la Dirección de Planificación presentó, ante el Consejo Superior, el informe definitivo relacionado con la situación de las personas detenidas, sin y con sentencia, a la orden de los Tribunales Penales y de los Juzgados Penales del país, al finalizar el año 2021, el cual fue conocido y aprobado por el mencionado Consejo, en sesión N° 25-2023, artículo XXXVIII, en el sentido de avalar sus resultados, así como las oportunidades de mejora, sugeridas en el informe.



Personas detenidas sin sentencia

En este apartado se aborda el seguimiento estadístico de las personas detenidas sin sentencia, a la orden de los tribunales penales y de los juzgados penales del país.

Al finalizar el año 2022 los tribunales penales mantuvieron el monitoreo de 661 personas detenidas, a las cuales no se les ha dictado una sentencia, siendo esta cifra superior en 48 casos versus la población registrada hace un año exacto, para un alza porcentual de 7,8%.

Circuito Judicial del Tribunal Penal	Personas detenidas sin sentencia 2021 vs 2022				
	Absolutos		Porcentaje		
	2021	2022		2021	2022
Total	613	661	▲	100.0	100.0
Primero de San José	49	61	▲	8.0	9.2
Segundo de San José	44	91	▲	7.2	13.8
Tercero de San José	64	32	▼	10.4	4.8
Primero de Alajuela	45	19	▼	7.3	2.9
Segundo de Alajuela	18	41	▲	2.9	6.2
Tercero de Alajuela	8	39	▲	1.3	5.9
Cartago	37	14	▼	6.0	2.1
Heredia	20	43	▲	3.3	6.5
Primero de Guanacaste	96	83	▼	15.7	12.6
Segundo de Guanacaste	27	37	▲	4.4	5.6
Puntarenas	52	22	▼	8.5	3.3
Primero de la Zona Sur	11	16	▲	1.8	2.4
Segundo de la Zona Sur	57	34	▼	9.3	5.1
Primero de la Zona Atlántica	44	79	▲	7.2	12.0
Segundo de la Zona Atlántica	41	50	▲	6.7	7.6

Por su parte, los juzgados penales conservaron 1.370 personas bajo detención, sin recibir sentencia, por lo que su población reflejó un aumento de 194 unidades en comparación con el volumen conservado al cierre del año anterior, para un repunte relativo de 16,5%.

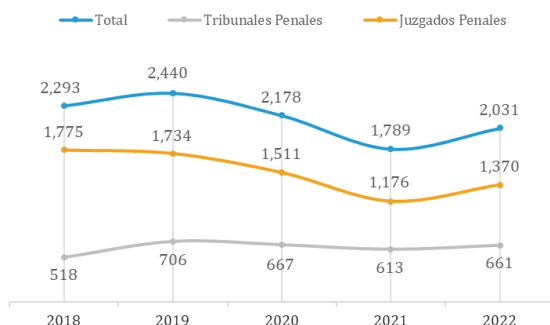
Circuito Judicial del Juzgado Penal	Personas detenidas sin sentencia 2021 vs 2022				
	Absolutos		Porcentaje		
	2021	2022		2021	2022
Total	1,176	1,370	▲	100.0	100.0
Primero de San José	54	79	▲	4.6	5.8
Segundo de San José	89	57	▼	7.6	4.2
Tercero de San José	66	130	▲	5.6	9.5
Primero de Alajuela	128	125	▼	10.9	9.1
Segundo de Alajuela	70	99	▲	6.0	7.2
Tercero de Alajuela	63	69	▲	5.4	5.0
Cartago	52	76	▲	4.4	5.5
Heredia	142	190	▲	12.1	13.9
Primero de Guanacaste	68	82	▲	5.8	6.0
Segundo de Guanacaste	42	38	▼	3.6	2.8
Puntarenas	107	75	▼	9.1	5.5
Primero de la Zona Sur	41	30	▼	3.5	2.2
Segundo de la Zona Sur	78	58	▼	6.6	4.2
Primero de la Zona Atlántica	97	100	▲	8.2	7.3
Segundo de la Zona Atlántica	79	162	▲	6.7	11.8

En consecuencia, de estos resultados, la población total de personas detenidas, a las cuales no se les ha emitido una sentencia, llegó a 2.031 individuos al concluir el año 2022, entre ambos tipos de despacho judicial, lo que representa un crecimiento de 242 casos contra la cifra acumulada al término del año anterior, que consiste en un incremento porcentual de 13,5%.

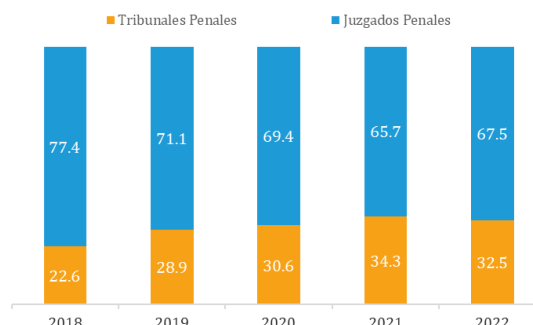
Tipo de Despacho	Personas detenidas sin sentencia 2021 vs 2022				
	Absolutos		Porcentaje		
	2021	2022		2021	2022
Total	1,789	2,031	▲	100.0	100.0
Tribunales Penales	613	661	▲	34.3	32.5
Juzgados Penales	1,176	1,370	▲	65.7	67.5

De esta manera, se refleja una interrupción en el comportamiento descendente, mostrado por esta población, durante el bienio 2020-2021, producto de los sucesos externos y extralaborales, acontecidos a nivel nacional, con motivo de la emergencia sanitaria, provocada por la pandemia, ante la propagación del virus Covid-19.

Personas detenidas sin sentencia, al finalizar el año, a la orden los de los Tribunales Penales y Juzgados Penales. 2018-2022



Distribución porcentual de las personas detenidas sin sentencia, en los Tribunales Penales y Juzgados Penales. 2018-2022



Según se comentó, en la parte introductoria del presente análisis, esta coyuntura produjo ceses, reducciones o modificaciones, en las labores desarrolladas por el personal de los despachos y de las oficinas judiciales en todo el país, con -incluso- algunos cierres temporales, así como a la restricción de diversas actividades, que siempre se habían desarrollado, en forma normal y ordinaria.

Por consiguiente, 661 de estas personas se conservaron bajo responsabilidad de los tribunales penales que tramitaban el expediente (32,5%) y 1.370 de los juzgados penales (67,5%), para este corte de fecha.

Por otro lado, además se deben considerar las situaciones de índole legal, relacionadas con el funcionamiento de la jurisdicción Penal, debido a que en la etapa de investigación o intermedia se presenta un mayor uso de la medida cautelar de privación de libertad, para la efectividad de las investigaciones desarrolladas por el Ministerio Público.

El perfil sociodemográfico de la población detenida total, sin recibir sentencia, según sexo, expresa -para esta ocasión- que 1.898 de los 2.031 casos se refieren a hombres (93,5%) y solo 133 a mujeres (6,5%), según se detalla a continuación.

Sexo	Personas detenidas sin sentencia 2021 vs 2022				
	Absolutos		Porcentaje		
	2021	2022	2021	2022	
Total	1,789	2,031	▲	100.0	100.0
Masculino	1,670	1,898	▲	93.3	93.5
Femenino	119	133	▲	6.7	6.5

Por su parte, la composición, según la nacionalidad de las personas, determina -ahora- que 1.772 individuos se refieren a costarricenses (87,2%), mientras que 199

a nicaragüenses (9,8%), 27 a colombianos o colombianas (1,3%), 28 se relacionan con otros países (1,4%), y a cinco personas se les desconoce este detalle (0,2%).

Nacionalidad	Personas detenidas sin sentencia 2021 vs 2022			
	Absolutos		Porcentaje	
	2021	2022	2021	2022
Total	1,789	2,031	100.0	100.0
Costa Rica	1,518	1,772	84.9	87.2
Nicaragua	170	199	9.5	9.8
Colombia	44	27	2.5	1.3
Otra	51	28	2.9	1.4
Desconocida	6	5	0.3	0.2

La información relacionada con los delitos, por los cuales se investiga a la población de las personas detenidas, sin sentencia, expresa que a 683 de las 2.031 personas actuales se les vincula con delitos contra la Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uno no autorizado y otros (33,6%), mientras que a 580 por delitos contra la propiedad (28,6%), a 332 contra la vida (16,3%), a 180 contra la Ley de Penalización de la Violencia Contra las Mujeres (8,9%), a 133 con delitos de naturaleza sexual (6,5%), a 74 contra la autoridad pública (3,6%), a 11 contra la libertad (0,5%) y a 10 por infracciones a la Ley de Armas y Explosivos (0,5%), abarcando estos ocho escenarios al 98,6% de la totalidad de los individuos, en condición de prisión preventiva.

Título del Delito	Personas detenidas sin sentencia 2021 vs 2022			
	Absolutos		Porcentaje	
	2021	2022	2021	2022
Total	1,789	2,031	100.0	100.0
Contra la vida	327	332	18.3	16.3
Sexuales	100	133	6.0	6.5
Ley contra el acoso sexual callejero	1	1	0.1	0.0
Contra la libertad	7	11	0.4	0.5
Contra el ámbito de la intimidad	1	4	0.1	0.2
Contra la familia	1	0	0.1	0.0
Contra la propiedad	443	580	24.8	28.6
Contra la seguridad común	3	4	0.2	0.2
Contra la autoridad pública	44	74	2.5	3.6
Delitos contra la fe pública	0	1	0.0	0.0
Contra la administración de justicia	2	2	0.1	0.1
Contra los deberes de la función pública	1	0	0.1	0.0
Delitos informáticos	10	1	0.6	0.0
Trata de personas	5	5	0.3	0.2
Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uno no autorizado y actividades conexas	696	683	38.9	33.6
Ley Penalización de Violencia Contra las Mujeres	119	180	6.7	8.9
Infracción Ley Integral Persona Adulta Mayor	1	1	0.1	0.0
Infracción Ley de Armas y Explosivos	2	10	0.1	0.5
Infracción Ley Forestal	0	1	0.0	0.0
Infracción Ley General de Migración y Extranjería	8	0	0.4	0.0
Ley General de Admisión y su Reglamento	6	0	0.3	0.0
Infracción leyes especiales	4	7	0.2	0.3
Contravenciones contra las personas	0	1	0.0	0.0

Otro aspecto interesante se relaciona con el año de reclusión o de encarcelamiento del grupo de personas analizado, de donde se desprende que 1.684 casos se privaron de libertad en el transcurso del último año (82,9%); es decir, que no superan el año completo de confinamiento, al 31 de diciembre del año 2022.

Año de Encarcelación	Personas detenidas sin sentencia 2021 vs 2022			
	Absolutos		Porcentajes	
	2021	2022	2021	2022
Total	1,789	2,031	100.0	100.0
2011	1	0	0.1	0.0
2012	1	1	0.1	0.0
2017	2	0	0.1	0.0
2018	22	0	1.2	0.0
2019	82	8	4.6	0.4
2020	301	68	16.8	3.3
2021	1,380	270	77.1	13.3
2022	---	1,684	---	82.9

En forma complementaria, 270 personas se recluyeron en el año 2021 (13,3%), 68 en el 2020 (3,3%), ocho en el 2019 (0,4%) y existe un caso especial, aislado, que se mantiene en privación de libertad desde el 2012 (porcentaje casi nulo) y que se encuentra explicado por extradición, prórroga de plazos o aplicación de plazos extraordinarios.

En lo que respecta a este último caso, se efectuó la consulta al Tribunal Penal de

Desamparados y señalaron que el tema de antigüedad se debe a que la persona estaba a la espera del proceso de extradición.

Por su parte, el tiempo de estancia en prisión preventiva de las 2.031 personas, sin sentencia, al finalizar el año 2022, revela que 319 individuos registran hasta un mes de privación de libertad (15,7%), 223 de más de uno a dos meses (11,0%), 222 de más de dos a tres meses (10,9%), 507 de más de tres a seis meses (25,0%), 284 de más de seis a nueve meses (14,0%), 129 de más de nueve meses a un año (6,4%), 270 de más de un año a dos años (13,3%) y 77 se mantienen recluidas por más de dos años (3,8%).

Tiempo de Detención	Personas detenidas sin sentencia 2021 vs 2022			
	Absolutos		Porcentaje	
	2021	2022	2021	2022
Total	1,789	2,031	100.0	100.0
Hasta 1 mes	192	319	10.7	15.7
Más de 1 a 2 meses	220	223	12.3	11.0
Más de 2 a 3 meses	150	222	8.4	10.9
Más de 3 a 6 meses	361	507	20.2	25.0
Más de 6 a 9 meses	284	284	15.9	14.0
Más de 9 meses a 1 año	173	129	9.7	6.4
Más de 1 año a 1 año y 6 meses	206	170	11.5	8.4
Más de 1 año y 6 meses a 2 años	95	100	5.3	4.9
Más de 2 años a 2 años y 6 meses	64	60	3.6	3.0
Más de 2 años y 6 meses	44	17	2.5	0.8
* Más de 9 meses	582	476	32.5	23.4

En este sentido, se hace de conocimiento que el personal del Sub Proceso de Estadística tradicionalmente realiza el ejercicio de consultar al personal de los despachos judiciales, a nivel nacional, acerca de las razones que justifican la permanencia en prisión preventiva, **por períodos superiores a los dos años** y de esta investigación se colige que 40 de las 77 personas imputadas se vinculan con una causa relacionada con la Jurisdicción Especializada en Delincuencia Organizada, cuya tramitación es mucho más compleja,

y con plazos de detención más amplios (51,9%), mientras que 11 se enviaron al Tribunal Penal, con un auto de apertura a juicio (14,3%), ocho se mantienen a la espera del resultado del recurso de apelación (10,4%), seis experimentaron una prórroga de las medidas cautelares (7,8%), ocho permanecen detenidas por otras razones (10,4%) y en cuatro casos no se recibió respuesta, por parte del personal de los despachos judiciales (5,2%).

En virtud de la información contenida en la tabla anterior, se registraron ahora 476 personas, sin sentencia, con permanencia en prisión preventiva por más de nueve meses (23,4% del total), manteniéndose 264 bajo la tutela de los tribunales de juicio (55,5%); es decir, con probabilidad de experimentar un juicio de manera pronta, o al corto plazo, y 212 de los juzgados penales (44,5%), por lo que resultaría interesante determinar, con la colaboración del Ministerio Público, las razones por las cuales estos últimos casos aún se encuentran en etapa intermedia, o de investigación.

Tipo de Despacho	Personas detenidas sin sentencia por más de 9 meses 2021 vs 2022			
	Absolutos		Porcentaje	
	2021	2022	2021	2022
Total	582	476	100.0	100.0
Tribunales Penales	277	264	47.6	55.5
Juzgados Penales	305	212	52.4	44.5

Ante lo expuesto anteriormente, la Comisión de la Jurisdicción Penal señala lo siguiente:

“Esta Comisión insta a la Fiscalía General, en respeto al principio de independencia funcional, a dar seguimiento de manera permanente a los asuntos que se mantienen con prisión preventiva en etapa de investigación, con el objetivo de controlar que las diligencias que se requieran en dicho estadio procesal, para la averiguación de la verdad real, se realicen con la mayor prontitud y que estas causas no presenten inactividad si la persona investigada está privada de su libertad.”

Por otra parte, en la próxima tabla contiene los listados de los tribunales penales y de los juzgados penales, que reportaron las mayores cantidades de personas detenidas, sin sentencia, por periodos superiores a los nueve meses, al finalizar el año 2022.

Tipo de Despacho	Personas detenidas sin sentencia por más de 9 meses 2021 vs 2022				
	Absolutos		Variaciones		
	2021	2022	Absolutas	Relativas	
Total*	582	476	▼	-106	-18.2
Tribunales Penales*	277	264	▼	-13	-4.7
II Circuito San José (Goicochea)	17	52	▲	35	205.9
I Circuito Zona Atlántica (Limón)	21	34	▲	13	61.9
II Circuito Alajuela (San Carlos)	11	23	▲	12	109.1
I Circuito Guanacaste, sede Cañas	14	21	▲	7	50.0
Juzgados Penales*	305	212	▼	-93	-30.5
I Circuito Zona Atlántica (Limón)	24	26	▲	2	8.3
Heredia	11	25	▲	14	127.3
San Joaquín de Flores	6	23	▲	17	283.3
I Circuito Alajuela	29	19	▼	-10	-34.5

* Las cifras en negrita se refieren a la totalidad de los Tribunales Penales y de los Juzgados Penales, respectivamente.

** Se registraron 16 de 25 Tribunales Penal y 21 de 29 Juzgados Penales con cifras menores a las 10 personas detenidas durante el año 2022.

En este sentido, y en contraste, destaca el registro de 16 de 25 tribunales penales y de 21 de 29 juzgados penales, que mantienen cifras menores a las 10 personas detenidas, al cierre del año 2022, según se deduce de los cuadros estadísticos anexos, al presente informe.



Personas detenidas con sentencia

En este otro apartado se estudian las características de las personas detenidas, con prisión preventiva, a las cuales se les dictó sentencia en los tribunales de juicio y que al finalizar el año 2022 no habían sido trasladadas a las órdenes del Instituto Nacional de Criminología (INC), del Ministerio de Justicia y Paz, del Poder Ejecutivo de la República de Costa Rica.

Con base en lo anterior, se evidenció el registro de 726 personas detenidas, **que cuentan con sentencia**, al finalizar el año 2022, lo que corresponde a un incremento de 40 individuos, en comparación con la población registrada al término del año anterior, para un repunte porcentual de 5,8%.

Circuito Judicial del Tribunal Penal	Personas detenidas con sentencia 2021 vs 2022				
	Absolutos		Porcentaje		
	2021	2022	2021	2022	
Total	686	726	▲	100.0	100.0
Primero de San José	79	87	▲	11.5	12.0
Segundo de San José	46	78	▲	6.7	10.7
Tercero de San José	63	59	▼	9.2	8.1
Primero de Alajuela	73	89	▲	10.6	12.3
Segundo de Alajuela	30	19	▼	4.4	2.6
Tercero de Alajuela	18	18	=	2.6	2.5
Cartago	46	43	▼	6.7	5.9
Heredia	20	59	▲	2.9	8.1
Primero de Guanacaste	61	74	▲	8.9	10.2
Segundo de Guanacaste	76	37	▼	11.1	5.1
Puntarenas	29	42	▲	4.2	5.8
Primero de la Zona Sur	21	9	▼	3.1	1.2
Segundo de la Zona Sur	22	27	▲	3.2	3.7
Primero de la Zona Atlántica	64	48	▼	9.3	6.6
Segundo de la Zona Atlántica	38	37	▼	5.5	5.1

De esta manera, la población de personas detenidas, con sentencia, expresa un ascenso en esta oportunidad, interrumpiendo la tendencia decreciente, reflejada en el trienio 2019-2021, como

resultado de las situaciones, más que comentadas en el presente informe, relacionadas con los sucesos externos y extralaborales, acontecidos a nivel nacional, con motivo de la emergencia sanitaria, provocada por la pandemia, ante la propagación del virus Covid-19, que produjo ceses, reducciones o modificaciones, en las labores desarrolladas por el personal de los despachos y de las oficinas judiciales, en todo el país, con algunos cierres temporales, y la restricción de diversas actividades, que siempre se desarrollaron, en forma normal y ordinaria, con anterioridad.



Según se advirtió, en el primer inciso de la parte introductoria del presente análisis, esta coyuntura se empieza a diluir, o a normalizar, durante el año 2022, tanto por la reducción significativa de los casos infectados, en todo el territorio nacional, como por la eliminación de las medidas de restricción, de corte sanitario, por parte de la nueva Presidencia de la República de

Costa Rica, y de la Corte Plena del Poder Judicial.

Por su parte, las características sociodemográficas de las personas detenidas, con sentencia, y en condición de prisión preventiva, establecen que 689 de los 726 casos actuales se refieren a hombres (94,9%) y solamente 37 a mujeres (5,1%).

Sexo	Personas detenidas con sentencia 2021 vs 2022					
	Absolutos			Porcentaje		
	2021	2022		2021	2022	
Total	686	726	▲	100.0	100.0	
Masculino	658	689	▲	95.9	94.9	
Femenino	28	37	▲	4.1	5.1	

Asimismo, 625 de estas 726 personas corresponden a ciudadanos o ciudadanas costarricenses (86,1%), mientras que 56 a nicaragüenses (7,7%), 16 a colombianos o colombianas (2,2%), y 29 se vinculan con otros países o naciones (4,0%).

Nacionalidad	Personas detenidas con sentencia 2021 vs 2022					
	Absolutos			Porcentaje		
	2021	2022		2021	2022	
Total	686	726	▲	100.0	100.0	
Costa Rica	594	625	▲	86.6	86.1	
Nicaragua	59	56	▼	8.6	7.7	
Colombia	13	16	▲	1.9	2.2	
Otra	19	29	▲	2.8	4.0	
Desconocida	1	0	▼	0.1	0.0	

Otro tema que reviste de especial interés compete a los períodos que contabilizan las personas, que han recibido sentencia, y que permanecen en prisión preventiva, desde la fecha del dictado del fallo, hasta la fecha de corte, y que aún no han sido remitidas al Instituto Nacional de Criminología, por razones exógenas a la

gestión desarrollada en los tribunales penales.

Por consiguiente, el tiempo acumulado de esta población, al finalizar el año 2022, expresa que 141 individuos de los 726 registrados acumularon hasta un mes en esta condición privatoria (19,4%), mientras que 506 de más de uno a nueve meses (69,7%) y 79 más de nueve meses (10,9%).

Tiempo de Detención	Personas detenidas con sentencia 2021 vs 2022					
	Absolutos			Porcentaje		
	2021	2022		2021	2022	
Total	686	726	▲	100.0	100.0	
Hasta 16 días	33	66	▲	4.8	9.1	
Más de 16 días a 1 mes	73	75	▲	10.6	10.3	
Más de 1 a 3 meses	174	215	▲	25.4	29.6	
Más de 3 a 6 meses	200	155	▼	29.2	21.3	
Más de 6 a 9 meses	87	136	▲	12.7	18.7	
Más de 9 meses a 1 año	65	34	▼	9.5	4.7	
Más de 1 año a 1 año y 6 meses	34	31	▼	5.0	4.3	
Más de 1 año y 6 meses a 2 años	17	10	▼	2.5	1.4	
Más de 2 años	3	4	▲	0.4	0.6	
* Más de 9 meses	119	79		17.3	10.9	

Al igual que a la población de personas detenidas, sin sentencia, analizada en el apartado anterior, el personal del Sub Proceso de Estadística realiza el ejercicio de consultar al personal de los tribunales penales, a nivel nacional, acerca de las razones que justifican la permanencia en prisión preventiva, **por períodos superiores a los dos años**, y de esta investigación se desprende que dos de los cuatro casos registrados, con esta duración, se mantienen a la espera del resultado del recurso de apelación (50,0%), uno a la espera del resultado del recurso de casación (25,0%) y uno permanece pendiente a la orden de remisión, por parte del Instituto Nacional de Criminología (25,0%).

La próxima tabla presenta los listados de los tribunales penales, que evidenciaron los cálculos más altos y bajos, en cuanto a este particular (fecha de emisión de la sentencia versus cierre del año 2022).

Tribunal Penal	Duraciones 2021 vs.2022			
	Absolutos		Duración	
	2021	2022	2021	2022
Total	686	726	5 Mes 1 Sem	4 Mes 3 Sem
Mayores Duraciones				
III Circuito Alajuela (San Ramón)	10	8	5 Mes 1 Sem	15 Mes 3 Sem
II Circuito Guanacaste (Santa Cruz)	46	16	9 Mes 1 Sem	14 Mes 2 Sem
III Circuito San José, sede Suroeste Pavas	44	37	6 Mes 1 Sem	9 Mes 3 Sem
I Circuito Guanacaste, sede Cañas	9	14	4 Mes 1 Sem	9 Mes 1 Sem
Menores Duraciones				
Flagrancia II Circuito San José (Goicoechea)	32	27	1 Mes 2 Sem	0 Mes 3 Sem
Flagrancia Cartago	2	3	1 Mes 1 Sem	0 Mes 2 Sem
Flagrancia III Circuito Alajuela (San Ramón)	0	5	---	0 Mes 1 Sem

Primeramente, el resultado más representativo se relaciona con la duración promedio, obtenida para la totalidad de las 726 personas detenidas, que cuentan con el dictado de una sentencia (dato nacional), a la que se le atribuye un cálculo medio de cuatro meses tres semanas; es decir, dos semanas de menos, versus el resultado asociado al año anterior.

Por su parte, destacan los casos de los tribunales penales de los circuitos judiciales Tercero de Alajuela (San Ramón) y Segundo de Guanacaste (Santa Cruz), al acusar las mayores duraciones, con 15 meses tres semanas y 14 meses dos semanas, respectivamente, mientras que los tribunales penales de los circuitos judiciales de Cartago y Tercero de Alajuela (San Ramón), ambos modalidad de Flagrancia, exhibieron las menores

duraciones, con tan solo dos semanas y una semana, cada uno, y en ese orden.

Finalmente, las razones por las cuales las 726 personas detenidas, con sentencia en los tribunales penales, no se han trasladado a las órdenes del Instituto Nacional de Criminología se relacionan con 392 casos que permanecen a la espera del resultado del recurso de apelación de sentencia (54,0%), con 265 que se mantienen a la espera de la firmeza de la sentencia (36,5%), con 25 que esperan el resultado del recurso de casación, en la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia (3,4%), con 30 que no han sido puestas a la orden de la autoridad penitenciaria (4,1%) y con uno que experimenta un trámite de extradición (0,1%), mientras que en 13 casos se desconoce esta información (1,8%) debido a que el personal de las oficinas judiciales no especifica el motivo de la no remisión, según se deduce de la próxima tabla.

Motivo de la no remisión	Personas detenidas con sentencia 2021 vs 2022			
	Absolutos		Porcentaje	
	2021	2022	2021	2022
Total	686	726	100,0	100,0
En espera de la firmeza de la sentencia	219	265	31,9	36,5
En espera del resultado del recurso de casación	18	25	2,6	3,4
En espera del resultado del recurso de apelación	437	392	63,7	54,0
Pendiente a la orden	0	30	0,0	4,1
Extradición	1	1	0,1	0,1
Desconocido ⁽¹⁾	11	13	1,6	1,8

1/-Personal judicial de la oficina no especifica el motivo de la no remisión.



Oportunidades de Mejora

De seguido se sugieren algunas oportunidades de mejora, vinculadas con la gestión desarrollada en los tribunales

penales y en los juzgados penales, con relación a la responsabilidad que les compete, en cuanto al seguimiento de las personas detenidas, sin y con sentencia dictada, en carácter de prisión preventiva.

- En relación con los tiempos transcurridos de las personas con sentencia condenatoria y que permanecen en prisión preventiva, desde la fecha del dictado del fallo hasta la fecha de corte, y no han sido puestas a la orden del Instituto Nacional de Criminología, la Comisión de la Jurisdicción Penal exhorta lo siguiente:

Al personal Juzgador Coordinador de los diferentes tribunales penales del país, dispongan las medidas necesarias para que el proceso de ejecución de sentencia se inicie tras la firmeza del fallo, sin mayor dilación; también, tomando en consideración que el tener a la orden al Instituto Nacional de Criminología incide para el cómputo de la sanción, para el análisis de incidentes de ejecución y otras medidas administrativas.

- Se insta al personal de los tribunales penales y de los juzgados penales a continuar aplicando lo especificado en las diversas circulares, protocolos y planes, que han sido aprobados por el Consejo Superior, con el fin de promover la

mejora continua, la eficiencia y la eficacia.

- La principal herramienta tecnológica con la que cuenta actualmente el Sub Proceso de Estadística de la Dirección de Planificación, para ejercer la visualización, así como la estructura de la información y el posterior análisis, es el sistema SIGMA.

Por este motivo se define como el principal insumo de mejora y en el contexto de lo relacionado, específicamente, con las variables con perspectiva de Género, es que se percibe la necesidad hacia la continuidad de la debida capacitación del personal judicial,

en los diferentes despachos u oficinas a nivel nacional, para solventar a futuro información en blanco, faltante o mal digitada en los sistemas informáticos institucionales, que resulta en lo definido como: “Dato desconocido”, ratificando la importancia del correcto ingreso de los datos, a nivel de los sistemas informáticos.

Por consiguiente, se exhorta al personal de los despachos u oficinas judiciales y auxiliares de justicia del país a mejorar el ingreso de la información en los sistemas informáticos, y de ser necesario, a realizar las consultas, relacionadas con temas estadísticos, al personal del Sub Proceso de Estadística, de la Dirección de Planificación.

Este análisis fue aprobado por el Consejo Superior, en **sesión 01-2024** celebrada el 09 de enero del 2024. A continuación, se transcribe el acuerdo que literalmente dice:

“ARTÍCULO XL

Documento N° 13920-23

En oficio número 1426-PLA-ES-AJ-2023 del 13 de diciembre de 2023, el máster Erick Antonio Mora Leiva, Jefe de Proceso Planeación y Evaluación remitió el siguiente informe:

“Le remito el informe suscrito por la Licenciada Ana Ericka Rodríguez Araya, Jefa del Sub Proceso de Estadística, que contiene el análisis y los cuadros estadísticos, relacionados con la situación de las personas detenidas, sin y con sentencia dictada, en prisión preventiva, a la orden de los tribunales penales y de los juzgados penales, al finalizar el año 2022.

Se acordó: 1.) Tener por recibido el oficio número 1426-PLA-ES-AJ-2023 del 13 de diciembre de 2023, suscrito por el máster Erick Antonio Mora Leiva, Jefe de Proceso Planeación y Evaluación, relativo al análisis estadístico del 2022 de la situación de personas detenidas, sin y con sentencia dictada, en prisión preventiva, a la orden de los tribunales penales y de los juzgados penales. **2.)** Hacer este acuerdo de conocimiento de Comisión de la Jurisdicción Penal, Gestoría de la materia penal, Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional, juzgados y tribunales penales de todo el país y de la Dirección de Planificación, para lo que a cada uno corresponda. **Se declara acuerdo firme.”**



Información de la página web

El presente informe permite a la persona usuaria tener un **panorama general** sobre la gestión realizada, durante los últimos años.

Para poder visualizar la información segregada por nombre de oficina, desgloses de las principales variables que conforman el movimiento de trabajo, duraciones promedio por materia, medidas alternas, diligencias señaladas, delitos, entre otros resultados; se pone a su disposición los siguientes enlaces de nuestra página web.

Herramientas en línea

Se puede encontrar diferentes tableros con estadísticas más recientes, sobre la oficina de su interés, por medio de los siguientes vínculos:

<https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-e-indicadores/estadisticas-para-especialistas>.

<https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-personas-usuarias>

Anuarios de estadísticas judiciales y policiales

Se puede encontrar los análisis correspondientes por materia, así como los cuadros estadísticos respectivos en formato de Excel por medio del siguiente vínculo:

<https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-e-indicadores/anuarios-aprobados-por-consejo-superior>

Elaborado por:

Máster Manuel Gilberto Sotomayor Solano, Profesional 2

Aprobado por:

Licenciada Ana Ericka Rodríguez Araya, Jefa

Sub Proceso de Estadística

